

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-31-SE21, "REPARACIÓN CAMIONETA BBGC-66, CAMIONETA HJBX-92, CAMIÓN AJLA-13 Y RETROEXCAVADORA", SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID N°3649-37-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 1778 /

QUILLECO, 07 DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1478 de fecha 22.10.2021, que aprueba "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", suscrito con el oferente SR. LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0.
- c) La Orden de Pedido N°1262 por Reparación de Camioneta BBGC-66 según Presupuesto N°1602, la Orden de Pedido N°1264 por Reparación y Mantenimiento de CAMIONETA HJBX-92 según Presupuesto N°1604, la Orden de Pedido N°1265 por Reparación CAMIÓN AJLA-13 según Presupuesto N°1605 y la Orden de Pedido N°1263 por la Reparación de Retroexcavadora según Presupuesto N°1603.

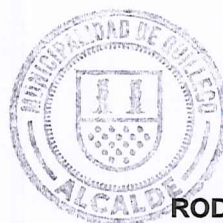
DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N°3652-31-SE21, a la empresa LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT N°8.222.864-0, por la REPARACIÓN CAMIONETA BBGC-66, CAMIONETA HJBX-92, CAMIÓN AJLA-13 Y RETROEXCAVADORA, por un monto de \$1.522.010.- I.V.A incluido, según Licitación ID N°3649-37-LE21, a través del Portal Mercado Público.
- 2. Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a los ítem N° 215-22-06-002 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- Archivo SECPLAN